
CIRCULAR GENERAL Nº 112

TALLER SOBRE TASAS QUE APLICA EL SENASAG POR SERVICIOS PRESTADOS

22 de Octubre de 2018

Estimado asociado, La cámara Departamental de Industria, hace extensiva la invitación de la Cámara Nacional de Industria:

Mediante la presente invitamos a su empresa al Taller sobre las tasas que aplica el SENASAG por servicios prestados, se llevará a cabo el día miércoles 24 de octubre a horas 9:00 am en las oficinas (Calle 9 de Calacoto No. 7898) Edificio de la Cámara nacional de Industrias Piso 8.

El propósito de dicho taller es analizar de manera minuciosa en base a casos concretos y específicos los efectos del incremento en las tasas del SENASAG por los servicios que presta, toda vez que existen quejas y reclamos de algunas empresas que estarían pagando montos elevados por trámites especialmente de importación.

En este sentido y para ser efectivos y contar con información validada, solicitamos a las empresas que estén atravesando estas dificultades, asistir al Taller con sus hojas de cálculo de casos concretos con cifras y valores reales para demostrar los excesos en los que se estaría incurriendo.

Con la referida información, la Cámara Nacional de Industria remitirá una carta al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras solicitando la modificación de las tasas que así lo ameriten.

Las empresas interesadas que tengan casos relevantes y que no puedan asistir al taller, pueden enviar su documentación de respaldo a la Asesoría de Normas y Calidad de la CAMIND, Ing. Silvia R. Borda Flores, Telf.: (+591) 4-4257057 Int. 116, email: sborda@camind.com. Para enviar de manera conjunta a la CNI. Hasta el día viernes 26 de Octubre del presente año.

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas

Ing. Silvia Borda Flores
ASESORA DE NORMAS Y CALIDAD

Ing. Pedro Rocabado Paniagua
GERENTE GENERAL a.i.